

Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/JAGA/019/13**

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 01 de noviembre del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación para que el parque ubicado en las calles Barranco Azul e Ishikawa, Colonia Toribio Ortega de esta ciudad, lleve el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano", bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 30 de octubre del año 2013, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar la solicitud presentada por el general brigadier diplomado del Estado Mayor Presidencial, Mario Valencia Robledo, comandante de la Guarnición de la Plaza en Ciudad Juárez, para que el parque ubicado en las calles Barranco Azul e Ishikawa, Colonia Toribio Ortega de esta ciudad, lleve el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano".

Dependencia **H. Ayuntamiento**



Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio **REG/JAGA/019/13**

SEGUNDO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

TERCERO: Que la solicitud obedece al hecho de que con motivo de la conmemoración del centenario del Ejército Mexicano el general brigadier diplomado del Estado Mayor Presidencial, Mario Valencia Robledo, comandante de la Guarnición de la Plaza en Ciudad Juárez presentó la solicitud para que el parque ubicado en las calles Barranco Azul e Ishikawa en la colonia Toribio Ortega, en esta ciudad, el cual se encuentra frente a la guarnición militar, llevara ese nombre, con la finalidad de honrar el aniversario del glorioso ejército mexicano, además de dar mantenimiento al parque para que luzca en excelentes condiciones y sirva de esparcimiento familiar para los habitantes de la zona; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:



PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la asignación con el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano", al parque ubicado en las calles Barranco Azul e Ishikawa en la colonia Toribio Ortega, en esta ciudad; con la finalidad de honrar el aniversario del glorioso ejército mexicano, además de dar mantenimiento al parque para que luzca en excelentes condiciones y sirva de esparcimiento familiar para los habitantes de la zona.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la nomenclatura del parque al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Num. de Oficio **REG/JAGA/019/13**

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la asignación con el nombre de “Centenario del Ejercito Mexicano”, al parque ubicado en las calles Barranco Azul e Ishikawa en la colonia Toribio Ortega, en esta ciudad; con la finalidad de honrar el aniversario del glorioso ejercito mexicano, además de dar mantenimiento al parque para que luzca en excelentes condiciones y sirva de esparcimiento familiar para los habitantes de la zona.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 30 DE OCTUBRE DE 2013.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL

